

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.M. N° 437/2020

Montevideo, - 9 NOV. 2020

VISTO: la Resolución Ministerial N° 291/2009 de fecha 29 de julio de 2009 por la que se creó un Grupo de Trabajo que atiende las cuestiones vinculadas con la Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 relativa al acceso a la información pública;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 572/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019 y Resolución Ministerial N° 387/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 se modificaron los integrantes de dicho Grupo de Trabajo;-----

II) que resulta pertinente modificar la integración del mismo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial N° 291/2009 de fecha 29 de julio de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por la Dra. Yully Alexandra Lacerda Nieves quien lo presidirá, la Dra. Virginia Natalia González Larrondo, la Dra. Karina Antenor de León, el Sr. Jefe de Archivo Histórico Diplomático Sr. Álvaro Corbacho, la Sra. Técnica Archivóloga María Leticia Cuadro Soca, el Especialista Informático Robert Seres y la Sra. Administrativa IX María Leticia Sorondo Varela.-----

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

